

desde luego está en abierta contradicción con el criterio objetivo que la ciencia ha adoptado para su régimen. No, señor Doctor, toda clasificación, si aspira á ser vividera, fecunda y sugestiva, ha de basarse en los caracteres del objeto estudiado, y no en las aptitudes de la persona que ha de estudiarlo. Para que fuera legítima la consecuencia á que el Sr. Vázquez Gómez llega, debió decir que, para adaptar á fines pedagógicos una clasificación de las ciencias, se ha de procurar que esté en consonancia con el gradual desenvolvimiento de las facultades.

Y por más que el Sr. Vázquez Gómez afirme lo contrario, la clasificación de las ciencias que sirve de base al plan de la Preparatoria posee esta particularidad; no sólo es integral y gradual conforme á los fenómenos estudiados, que abarca en toda su extensión y en su gradual y creciente complicación, sino que también suministra al educando un campo suficientemente vasto para que pueda ejercitar todas sus energías intelectuales, y las diversas secciones de ese campo pueden felizmente amoldarse al desarrollo gradual de las facultades del alumno. El plan de la Preparatoria es, pues, integral, y gradual, no sólo desde el punto de vista de los fenómenos estudiados, sino también del sujeto ó espíritu que los estudia; realiza la cabal concordancia entre lo subjetivo y lo objetivo que es la mejor fórmula de la verdad, y la traducción de la célebre sentencia latina: *aequatio mente cum re*, trazada por la angélica pluma de Santo Tomás de Aquino.

El Sr. Vázquez Gómez en pasajes ulteriores de su estudio crítico, renueva el cargo que acabamos de desvanecer; allá le seguirá nuestra crítica, profundizando el asunto á medida que él lo haga. Por uno de los singulares giros, que tanto se complace en imprimir á sus razonamientos, suspende aquí la argumentación que había iniciado, y pide permiso para hacer una digresión. Le acompañaremos en ella, plegándonos complacientes á las peregrinas é inesperadas ondulaciones de su pensamiento.

IV

Celeridad con que falla el Sr. Vázquez Gómez.

No quisiera el Sr. Vázquez Gómez ser medido con la vara que él mide á la Preparatoria, ni que se le juzgara como juzga él tan respetable institución. Y eso que desde uno de los primeros párrafos de su trabajo declara que no abriga ningún propósito innoble, ni hay en el trabajo nada que signifique *un ataque apasionado á las ideas dominantes*. Lo creeremos porque así lo asegura, pues la verdad es que se resiste uno á creer que una inteligencia como la suya pueda, á no estar ofuscada por una viva prevención, considerar que son sólidos y de algún alcance los argumentos que formula contra la Preparatoria.

Voltaire, en una de sus novelas más afamadas, crea el gracioso tipo del optimista y bonachón Dr. Pangloss que todo lo veía color de rosa; el Sr. Vázquez Gómez, tratándose de la Preparatoria, es el antípoda del personaje de Voltaire y todo lo ve negro y detestable; le basta el más leve indicio para formular una acusación tremenda. Si el criterio que norma el folleto del Sr. Vázquez Gómez rigiera en los tribunales, todos los ciudadanos estarían cumpliendo una condena.

Vamos á citar un ejemplo de esa sombría disposición de ánimo, de esa suspicacia enorme y de esa prontitud para fallar. Dice el Sr. Vázquez Gómez en la pág. 6 del folleto: "Por esta razón nos ha causado verdadero asombro saber que entre los ideales de alguno de los Directores de la Escuela Nacional Preparatoria, se contaba el de obtener la clausura de todas las Escuelas Preparatorias de los Estados, probablemente con el propósito de reducir á unos cuantos el número de *hombres.....*;" en seguida el Sr. Vázquez Gómez hace las más justas reflexiones para condenar tan desatinado propósito, y después de hacerlas agrega el siguiente párrafo.

"No necesitamos hacer comentarios ni justificar nuestro asombro al saber que en nuestro país, se aspira á reducir á una las poquísimas escuelas secundarias que tenemos, noticia hasta cierto punto confirmada por un sin número de disposiciones dictadas con tan estrecho criterio que miran un

enemigo digno de exterminio en cada escuela secundaria que no es la Escuela Nacional Preparatoria, y en sus alumnos á individuos para quienes se ha creído conveniente dictar una legislación especial.”

Siguiendo en el mismo orden de ideas dice el Sr. Vázquez Gómez en la pág. 8: “Tal vez se diga que á nadie le está prohibido instruirse y educarse, lo cual es cierto; pero también es verdad que las leyes de enseñanza superior en el Distrito Federal no consideran preparados sino á los que han seguido el plan de estudios de esta capital, siempre que hayan tenido igual distribución de tiempo en todos sus cursos, las mismas horas de clase y los mismos textos que en la Escuela Nacional Preparatoria. Solamente faltó que fueran los mismos profesores, para cerrar las escuelas profesionales del Distrito Federal, á los estudiantes de las escuelas secundarias de los Estados no obstante que muchos de ellos vienen mejor preparados que sus colegas de esta capital.”

Más asombrados que el Sr. Vázquez Gómez estamos nosotros de la precipitación con que camina su juicio. ¡Qué fantasía tan poderosa! ¡qué imaginación de condóreas alas! ¡Conque porque algún Director de la Preparatoria haya abrigado el deseo de que se cierren las Escuelas secundarias de los Estados, infiere el Sr. Vázquez Gómez que esta aspiración es general, y ve la confirmación de ello en algunas disposiciones de carácter reglamentario! Nótese bien que en el primero de los párrafos que hemos citado, el Sr. Vázquez Gómez habla del desideratum de un sólo Director, en el segundo ese único desideratum se ha convertido en aspiración de muchos, y en el tercero es ya el móvil que indujo á dictar las leyes de enseñanza superior del Distrito Federal.

Se necesita, en verdad, calzarse las botas de siete leguas para caminar con tanta ligereza. Pasemos por alto la peregrina afirmación que los estudiantes foráneos vienen mejor preparados que los estudiantes de esta capital, esto es cuestión de perspectiva, ó para expresarnos en el lenguaje lleno de gala y donosura del incomparable Campoamor, diremos: que esto es *según el color del cristal con que se mira*. El Sr. Vázquez Gómez se pone lentes oscuros para ver la Preparatoria, y los gasta color de rosa para contemplar las escuelas que no son ella.

¿Quién es ese Director de la Preparatoria, á quien el señor Vázquez Gómez atribuye el insensato propósito de mandar cerrar las escuelas secundarias de los Estados? Dada la extraña manía que al tratar este asunto se apodera del ánimo del Sr. Vázquez Gómez, no nos admiraría que atribuyera tan absurdo empeño nada menos que al Sr. Barreda que dice, en su famosa y muy conocida carta á D. Mariano Riva Palacio, Gobernador entonces del Estado de México, lo que á continuación copiamos:

“No, no es posible que los grandiosos fines sociales de la ley se realicen entregando su ejecución, en lo relativo á estudios preparatorios, á dos ó más corporaciones rivales y disímolas, que bien pronto acabarían por reproducir los odios irreconciliables que se daban por primer alimento moral á los antiguos colegiales, desde el mismo día en que entraban como alumnos de un colegio.”

Acaso algún discípulo poco sensato del Sr. Barreda, de esos que exageran las ideas del maestro hasta desfigurarlas, abrigara el propósito que el Sr. Vázquez Gómez dice en su folleto, ignoro quien haya sido y declaro que es la primera vez que tal aseveración llega á mi noticia. Sea de ello lo que fuere, lo que conviene asentar aquí terminantemente es que propósito tan insensato, no se infiere de las palabras que del Sr. Barreda hemos citado, ni de ninguno de sus actos; pues su conducta sobre este particular, estuvo siempre inspirada por el espíritu más amplio y liberal.

De ello es una prueba la misma carta que dirigió al Sr. Riva Palacio. Nuestro maestro, en lugar de ver con hostilidad ó recelo al Instituto de Toluca, muestra por él el mayor interés, dirige al ilustrado gobernante del Estado una epístola llena de sabias doctrinas, henchida de ricas enseñanzas, de afectuosos consejos. No se limitó el Sr. Barreda á escribir, en bien del Instituto del Estado de México tan notable documento, sino que accedió bondadosamente á enviar á Toluca profesores de la Preparatoria para que examinaran á los alumnos del Instituto; esos profesores no fueron llenos de encono y saña, ni animados de malévolos propósitos, sino que bondadosos y afables desempeñaron su delicada misión.

Vaya otro ejemplo que prueba que el Sr. Barreda no tuvo mala voluntad para los colegios de los Estados, ni pretendió

tiranizar las conciencias, imponiendo las enseñanzas que él prefería.

Comencé mis estudios en la ciudad de Chihuahua, lugar de mi nacimiento. Las circunstancias difíciles porque atravesaba la nación en esa época, y que pesaban muy particularmente sobre mi Estado natal, hicieron que en aquel entonces el Instituto Literario del Estado en que yo estudié dos años de Latín, Filosofía Escolástica, y primero y segundo curso de Matemáticas, fuera uno de los planteles más modestos y más desprovistos de recursos que había en la República. A tal punto lo era que la dotación instrumental de la clase de Física se reducía á una máquina pneumática descompuesta.

Pues bien, no tropecé con la menor dificultad para que mis certificados fueran admitidos, y cuenta que el Sr. Barrera estaba en esos días irritado con los muchachos de Chihuahua, pues unos conterráneos míos habían organizado un motín escolar; y cuenta que yo había estudiado Lógica por Bouvier, escrito en Latín é inspirado en la Filosofía Escolástica. El señor Barrera respetó mi voluntad, no me forzó ni directa ni indirectamente á seguir su curso de Lógica, que en efecto no cursé. Si más tarde adopté las ideas filosóficas del Sr. Barrera, fué por un acto deliberado y autónomo de mi propia voluntad, y cuando ya no era yo alumno de la Preparatoria.

No conocemos una Preparatoria en la que pase lo que el Sr. Vázquez Gómez afirma en su folleto. En la que tuvimos la alta honra de dirigir el año próximo pasado, no hubo las exigencias de que el Sr. Vázquez Gómez habla, ni ningún acto que revelara hostilidad á las escuelas foráneas ó á las particulares de esta capital. La Dirección no exigía más que la equivalencia de las materias, y no esa ridícula identidad de textos y distribución de tiempo á que el Sr. Vázquez Gómez se refiere; muchas veces sucedió que las materias enseñadas en un colegio foráneo tenían otra denominación que en la ley vigente, el caso se falló siempre del modo más equitativo y favorable para los alumnos.

Tratándose, por ejemplo, de certificados de lo que en la ley se llama Lengua Nacional, la Dirección consultó que se consideraran válidos para tales cursos los estudios que en tales documentos se denominaban Gramática castellana, Literatura ó Retórica. Lo que asentamos aquí no proviene de las ne-

cesidades de la réplica; consta en un documento público, en el Informe relativo que la Dirección de nuestro cargo rindió á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y que fué publicado en el Boletín de Instrucción Pública, tomo VII, núm. 2, pág. 623 á 626. Si el Sr. Vázquez Gómez se digna leer ese documento, verá que durante el año de 1907 una cifra no despreciable de alumnos foráneos y de colegios particulares de esta capital, ingresaron á la Escuela Nacional Preparatoria.

Luego no es verdad que este plantel cierre con cerrojo sus grandiosas puertas, para no dejar penetrar á su augusto recinto á los alumnos que vengan de otros colegios.

Si existen algunas disposiciones restrictivas, no envuelven hostilidad para los colegios de los Estados; son simplemente medidas de prudencia destinadas á evitar abusos, más nunca el uso legítimo de un derecho. Es un hecho de pública notoriedad que alumnos de escasa aplicación y muy poco aprovechamiento suelen, para eludir la ley, trasladarse á algún Estado para ser examinados á título de suficiencia; Estado ha habido que ha adquirido celebridad por la facilidad con que se realizaban en él maniobras fraudulentas de este género. Contra actos tales, y sólo contra ellos, se han tomado las medidas precautorias que el Sr. Vázquez Gómez califica de tiránicas, despóticas y conculcadoras de los derechos más legítimos.

V

El Sr. Vázquez Gómez y la libertad de la inteligencia.

El enemigo acérrimo de la Preparatoria, después de fallar con esa rapidez de juicio que le caracteriza, que la Preparatoria ha sido un continuo fracaso, pasa á proponer nada menos que el Gobierno abandone á los particulares la enseñanza secundaria, pues dice: "pero si la segunda enseñanza tiene el fin ú objeto que hemos indicado, y que todo el mundo le asigna, esto es, *el de formar los hombres que han de determinar el nivel intelectual de la nación, pues siempre será muy bajo el que determine la instrucción primaria elemental del obrero*; entonces, decimos, el Supremo Gobierno debe, no darla gratuitamente, pero sí favorecer de una manera resuelta y decidida, la iniciativa pri-

vada para fundar escuelas secundarias, dejándoles, para formar sus programas, toda la libertad compatible con la moral, la higiene, la integridad de la nación y la paz pública."

Un poco más lejos, y en la misma página 8 agrega: "La escuela libre, he ahí el ideal que debemos perseguir, y cuya organización será nuestro verdadero progreso en materia de instrucción pública; pero querer sujetar todas las escuelas secundarias á un solo plan de estudios y aún exigir que los textos sean unos mismos en todas,¹ constituye un anacronismo inexplicable en los tiempos que corren y que revela algo así como un desconocimiento del papel educador de la escuela. Si nuestros antepasados rompieron para siempre las cadenas que esclavizaron la conciencia, tiempo es ya de que nos preocupemos en conceder la libertad á la más noble y grande de las facultades del hombre, la inteligencia."

Esto sí que es desconocer en absoluto el papel educador de la escuela. Si el Sr. Vázquez Gómez se hubiera propuesto iniciar alguna cosa eminentemente descabellada, completamente fuera de propósito, y que desquiciara toda educación rompiendo la unidad que ha de reinar en ella, habría acertado proponiendo lo consignado en las líneas que acabamos de citar. Y por una ofuscación singular él cree que ha propuesto la libertad de la inteligencia, lo cual equipara á una conquista tan grande como la que realizó México al conquistar la libertad de conciencia.

Proponer que en un país como el nuestro, corroído por muchos años de anarquía política y filosófica, destrozado por más de cincuenta años por contiendas civiles, abandone el Gobierno la enseñanza secundaria para confiarla á los particulares, es renunciar á las grandes conquistas que la nación ha hecho en los últimos treinta años, y detener el feliz movimiento de reorganización nacional, llevado á cabo con sin igual firmeza por el insigne gobernante que se encuentra al frente de nuestros destinos. Sería introducir un germen de desintegración en la operación integradora que tan felizmente se está llevando á cabo en nuestro desenvolvimiento nacional, y ¡qué germen! el más nocivo y el más trascendente, pues obra sobre las generaciones futuras, pues afecta á la educación

¹ Dijimos ya que esto último no es exacto.

que es el sublime arte de amoldar y formar las almas nuevas.

¿Ignora, por ventura, el Sr. Vázquez Gómez, que uno de los grandes móviles á que cedieron las ilustres personalidades que fundaron la Preparatoria, fué precisamente poner fin á la anarquía intelectual, origen y raíz de la anarquía política que destrozaba nuestra patria? ¿Y cómo podría ponerse fin á esa anarquía sino instruyendo las almas por medio de doctrinas indudables, sino vigorizándolas, haciéndolas practicar métodos capaces de descubrir la verdad, de comprobarla y de producir la convicción cuyo criterio, como tan acertadamente dice Bain, es la acción? Por esa educación vigorosa, realizada por métodos uniformes y por doctrinas homogéneas, felizmente resumidos en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, los fundadores de ella se propusieron lograr, y lo lograron de hecho, por más que lo niegue el Sr. Vázquez Gómez, que los espíritus se emanciparan de los prejuicios, de las preocupaciones de raza ó de secta, ó de simples asociaciones de ideas, y que no admitiesen un aserto sino en fuerza de las pruebas que lo apoyen.

En esto consiste la verdadera libertad de la inteligencia, que coincide con la libertad de la conciencia. Ella fué la que inspiró á Galileo el inolvidable *e pur si muove*, grito de la conciencia y de la convicción engendrada en él por la prueba científica, y protesta viva contra las preocupaciones de sus jueces. No, Sr. Vázquez Gómez, la libertad de la inteligencia no consiste en emanciparse de los métodos que se traducen en planes de estudios, y que, en vez de ser cadenas que esclavizan, son manos expertas que guían. La inteligencia que creyera ser libre porque se negaba á admitir un teorema matemático correctamente demostrado, no se elevaría á las altas excelsitudes de la razón, sino que se hundiría en las tenebrosas profundidades de la sinrazón.

Si la educación es, y debe ser, una obra nacional, es preciso que haya unidad en los fines de ella, y en los medios que han de emplearse para producir tales fines; es necesario que esos medios estén representados por rectas convergentes y no divergentes, es preciso que los esfuerzos concurren y no se dispersen, porque en el primer caso producen resultados grandiosos y en el segundo se esterilizan. Sólo el Gobierno puede imprimir á la educación un sello nacional; sólo el Go-

bierno, que tiene á su cargo los intereses públicos y está obligado á hacerlos prosperar, puede gestionarlos de tal suerte que realicen las grandes aspiraciones de la Nación; los particulares no tienen ni el tiempo, ni los medios de encargarse con probabilidades de acierto de empresas de carácter nacional; los particulares están frecuentemente divididos por intereses, por doctrinas, por apreciaciones, por opiniones, por pareceres, por antipatías y simpatías.

Inglaterra, la nación en que con más vigor florece y prospera la planta benéfica llamada iniciativa privada, la nación en que el Gobierno se reserva el menor número de funciones, quiso en un principio abandonar las comunicaciones telegráficas á los particulares, ¿y qué sucedió? que no obstante la disciplina y el civismo de los súbditos ingleses, reinó el desconcierto en un asunto en que era preciso reinaran la mayor unidad y la solidaridad más estrecha, y los resultados fueron tan deplorables que al fin tuvo que resolverse el Gobierno inglés á tomar á su cargo las líneas telegráficas.

Imagínese el Sr. Vázquez Gómez lo que sería una sociedad en que la administración de justicia estuviese confiada á los particulares; sería menos que el feudalismo, sería la no-sociedad primitiva y prehistórica en que cada cual se hacía justicia por su mano. Pues la educación no es menos augusta que la justicia, acaso lo sea más, pues ésta sólo garantiza bienes presentes, mientras que la educación garantiza el bien en lo porvenir.

Ingente necesidad de México es afirmar, consolidar y vigorizar nuestra nacionalidad; no basta que los ferrocarriles enlacen con paralelas de acero las más recónditas comarcas de la nación; no basta que el pensamiento se traslade instantáneamente y con invisibles alas desde un confín hasta el otro de la República; no basta que el comercio, por medio de innumerables y múltiples transacciones, enlace los intereses; es preciso, para que la nacionalidad mexicana surja vigorosa y potente, que se unan los espíritus individuales para formar el alma nacional, luminosa, como aquella águila espléndida que vió Dante en el cielo. Y esta unión de las almas sólo por la educación puede conseguirse, y sólo el Gobierno puede imprimir un fin nacional á esa educación, y ese fin sólo puede alcanzarse con un plan de estudios conveniente, y uniforme para to-

das las escuelas secundarias de la República. Esto no es tiranía, Sr. Vázquez Gómez, es simplemente uniformidad, y la uniformidad es la base y condición del orden, y el orden es á su vez la base y condición del progreso.

VI

El Sr. Vázquez Gómez vuelve á negar
que el plan de la Preparatoria sea educativo.—Testimonios
que lo refutan.

El Sr. Vázquez Gómez, con una tenacidad que raya en monomanía, vuelve á negar que el plan de estudios de la Escuela N. Preparatoria posea las excelencias necesarias para encarrilar por buen sendero la enseñanza nacional. Dice que no es educativo, porque postula una clasificación de las ciencias fundada en caracteres objetivos y que, por lo tanto, no se acomoda á las exigencias del espíritu, pues sólo tiende á producir la instrucción, la simple instrucción. Ya hicimos ver anteriormente el defecto capital de esta argumentación. El Sr. Vázquez Gómez insiste de nuevo en el cargo, pues dice en la página 9: "Decíamos que á nuestro juicio no se ha comprendido bien el fin de la enseñanza secundaria, ó que, olvidando aquel que se propone la ley en su artículo II, se ha elaborado un plan de estudios con el exclusivo objeto de estudiar las ciencias, sin tener en cuenta las facultades que se van á desarrollar."

Pretende el Sr. Vázquez Gómez fundar su cargo en el testimonio del Sr. Barreda, y cita en su apoyo algunos pasajes de la carta, que el eminente educador dirigió al Sr. Don Mariano Riva Palacio, explicando el plan de la Preparatoria. Mas la cita es trunca, pues sólo trascribe el Sr. Vázquez Gómez la parte de la carta en que el Sr. Barreda habla de la parte doctrinal ó instructiva del plan, y del enlace de unas ciencias con otras; como para el asunto que en esos pasajes trataba el Sr. Barreda, no era preciso que hablase del influjo educativo del plan, pues sólo quería hacer ver que las Matemáticas se han de estudiar antes que la Física, ésta antes que la Química, y esta última antes que la Zoología y la Botánica, es claro que el Sr. Barreda no habla en ellos, pues no había para qué, del in-

flujo educativo del plan. Del silencio del Sr. Barreda en este punto de su carta, quiere el autor del folleto que el lector infiera que el Sr. Barreda no se preocupó de la parte educativa, dejándola completamente en el tintero.

Si el Sr. Vázquez Gómez hubiera leído toda la carta del Sr. Barreda, no dudamos, dada su lealtad en la discusión, que hubiera citado también, aunque fuera para impugnarlos, los pasajes de la carta en que el Sr. Barreda trata de la parte educativa del plan de la Preparatoria. Vamos á hacer lo que el autor del folleto no hizo.

“En efecto, si es cierto que el buen método es la primera condición de todo buen éxito, si, como dice un gran filósofo, los hombres más que doctrinas necesitan métodos; más que instrucción han menester educación; todo lo que contribuya á inculcar en nuestro ánimo los métodos más propios, más seguros y más probados de encontrar la verdad, debe introducirse con el mayor empeño en la educación de la juventud. Bajo este respecto, nada es comparable al estudio de las ciencias positivas, para grabar en el ánimo de los educandos, de una manera práctica, y por lo mismo indeleble, los verdaderos métodos, con ayuda de los cuales la inteligencia humana ha logrado elevarse al conocimiento de la verdad. Desde los más sencillos raciocinios deductivos hasta las más complicadas inferencias inductivas, todo se pone sucesivamente ante sus ojos, no por simples reglas abstractas, incapaces las más veces de ser comprendidas, y mucho menos de ser puestas en uso, sino haciendo prácticamente cada día ó viendo hechas las mejores aplicaciones de dichos métodos.” (Escritos del Sr. Barreda, Edición de la Metodófila, pág. 31).

Y en la página siguiente dice el Sr. Barreda: “Pero si se reflexiona que tales estudios, y en general todos los preparatorios son una verdadera gimnástica intelectual, destinada á fortalecer y desarrollar nuestras aptitudes ó facultades diversas, á la vez que á reglamentarlas, todas las objeciones que pudieran hacerse á estos estudios desaparecen, nadie objeta á la gimnástica corporal la perfecta inutilidad efectiva de todos y cada uno de los esfuerzos musculares que la constituyen, porque todos ven en ellos un modo de desarrollar los órganos y no un medio de alcanzar resultados diversos, útiles por sí mismos. ¿Por qué no apreciar en la misma forma la

gimnástica espiritual? Aún suponiendo que lo que es cierto de la gimnástica corporal lo fuese también de la mental; aún concediendo que algunos de los ramos que durante está última se cultivan, quedasen sin aplicación posible ulterior, lo cual es más que dudoso, y que se olvidasen completamente como muchos suponen, exagerando lo que en realidad pasa, el vigor intelectual que dejan tras sí y la lógica rigurosa que inculcan, no se pierde jamás, y se utilizan en cada acto de la vida, tanto especulativa como práctica.”

Estos pasajes de la carta del Sr. Barreda están inmediatamente antes de los que el Sr. Vázquez Gómez copia en su folleto; se ve por ellos que no es verdad que el Sr. Barreda no se preocupara de la parte educativa, sino sólo de la instructiva del plan. Es muy peligroso, para el que cita en su abono un documento, no leerlo íntegro porque puede ser inducido á error, y si lo transcribe como lo ha leído, es decir trunco, puede inducir á error á los que le lean.

En diferentes partes de su folleto se empeña el Sr. Dr. Vázquez Gómez en presentar á los defensores de la Preparatoria como adoradores fanáticos de Comte, asegurando que el único empeño de ellos es sostener á todo trance la clasificación del filósofo, sin preocuparse en lo más mínimo de los intereses de la juventud estudiosa en que se cifra el porvenir de la Nación. Para hacer palpable tal error, vamos á citar un testimonio propugnador de la Preparatoria que procede de un testigo intachable, del venerable profesor D. Rafael Angel de la Peña, que jamás fué comtista, antes bien profesó toda su vida la filosofía católica. Hizo sus estudios en la antigua Universidad de México, consagró su existencia toda al profesorado, al fundarse la Preparatoria fué nombrado profesor de Lógica en ella, cargo que permutó á poco con el Sr. Don Gabino Barreda.

Era matemático consumado, hablista galano y muy competente en Lógica; al transcribir aquí su sapientísimo parecer, se nos figura que su alma blanca, abandona por un momento la región de las sombras misteriosas, y viene á escudar de infundados ataques el plan de estudios que él defendió en vida con su galana pluma. Dice así:

“Exponiendo el que suscribe, en uno de sus opúsculos, cómo la uniformidad de los estudios preparatorios ejercita y perfec-

ciona todas las facultades intelectuales, decía así: " el matemático adquiere el hábito de abstraer, y aprende á deducir y á definir; el físico observa los fenómenos que á cada paso se le presentan; verifica las experiencias que han de remedar á veces las operaciones de la Naturaleza, y se habitúa á fundar inducciones legítimas; el químico se sirve, según conviene, del análisis y de la síntesis, y deposita en admirables terminologías los ricos tesoros de su ciencia; el naturalista, que no tiene por qué envidiar la nomenclatura del químico, se dedica á trabajos de la más prolija clasificación." (Rafael Angel de la Peña. Exposición razonada pág. 8).

El Dr. Vázquez Gómez concluye en son de triunfo: "y del estudio atento de las razones que el Sr Barreda tuvo en cuenta y que hemos copiado, así como del examen de todos los planes vigentes desde aquella época hasta la fecha; resulta también que se ha dado tal importancia al medio, la instrucción, que el fin, la educación, ha desaparecido completamente en el programa." No, Sr. Doctor; nada resulta, pues no habéis copiado todas las razones que el Sr. Barreda tuvo en cuenta, sino sólo las que os convenían; ni habéis examinado todos esos planes que decís, y que según vuestra propia declaración no son más que uno sólo; pues todos se inspiran en la misma idea fundamental, la ley de 1869, de la cual sólo habéis citado la fecha; en consecuencia, lo que verdaderamente resulta de lo alegado es lo contrario de lo que habéis dicho, que en el plan de estudios de la Preparatoria se da, y se ha dado siempre, más importancia al fin, la educación, que al medio, la instrucción.

Con el sistema de citas truncas usado por el hábil especialista impugnador de la Preparatoria, se podría demostrar que Euclides no se ocupó de la circunferencia de círculo, citando para ello únicamente los teoremas en que habla de otra cosa; ó que Taine, el exquisito historiador de la literatura inglesa, no se ocupó de Byron ni de Milton, citando para el caso los pasajes en que habló de Shakespeare; la verdad de un aserto sólo se prueba con argumentos de buena ley; con falacias se puede pretender demostrar lo que se quiera.

VII

La Selva Oscura.

Llegamos á una parte del folleto del Dr. Vázquez Gómez, que no podemos menos que denominar la Selva Oscura. En esa sección de longitud enorme, pues abarca veinte y ocho páginas del folleto, los cargos y los pseudo-argumentos se amontonan hasta apiñarse, como los viejos troncos de una selva; cómputos numéricos mal hechos, aunque de aparente precisión, se tienden de un argumento á otro y, como las lianas de un bosque virgen, embarazan y estorban el camino. Lo enmarañado y denso de la argumentación oscurece el recinto, y en el seno de la tupida y selvática oscuridad, se abrigan como fieras alimañas, que desconciertan al lector que de buena fe quiera ilustrarse, falacias inverosímiles y verdaderamente monstruosas.

En esta sección, en la que no debe penetrarse, sino con el hacha de la lógica más cauta para poder abrirse paso, el Sr. Vázquez Gómez se sobrepasa á sí mismo, haciendo llegar hasta lo infinito su género especial de controversia. La psicología y la pedagogía que le son peculiares, el temperamento mental que le es propio, cauteloso, desconfiado y dispuesto á negar cuanto favorece á lo que impugna, se complican aquí con pruebas numéricas, que, si engañan al lector incauto por la aparente precisión y el rigor demostrativo de que están revestidas, sólo hacen reír al lector discreto que advierte sin esfuerzo lo burdo de la argucia, la manera infantil de hacer la cuenta, y el abuso verdaderamente incalificable que se hace de los números.

Vamos á probar que es real y no imaginario cuanto hemos asentado. El Dr. Vázquez Gómez destina esta parte selvática de su folleto á hacer la crítica, ó dígase mejor, la censura más acre y enconada de la educación intelectual que se da en la Preparatoria. Comienza por hacer la exposición de la ley, dirigiéndole de paso mordiscos y arañazos, y comienza también á embrollar el asunto mezclando la ley vigente con la que le precedió, pues en los párrafos II, III y IV se refiere á la primera, y en los siguientes á la última. Los mordiscos y arañazos á que nos referimos son: que la penúltima ley dividía las matemáti-